

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto H8
Honorable Tribunal de Cuentas

▣ **DECRETO 390/96** ▣

TIGRE, 16 de abril de 1996.-

VISTO y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 19/96, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria del 9 de abril de 1996, que textualmente se transcribe, y,

RESOLUCIÓN 19/96

ARTICULO 1.- Apruébase en GENERAL la RENDICIÓN DE CUENTAS correspondiente al Ejercicio 1995.-

ARTICULO 2. Apruébase en PARTICULAR la RENDICIÓN DE CUENTAS correspondiente al Ejercicio 1995.-

ARTICULO 3.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Registrase la Resolución del Honorable Concejo Deliberante N° 19/96.-

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Prosígase trámite por intermedio de la Secretaría de Economía y Hacienda.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Ricardo Ubieta, Intendente.

□ Es copia del original archivado en la Dirección de Despacho General y Digesto

DECRETO N° 390